



DECRETO 60/2015
Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015

Vista la necesidad de proceder a la selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo para Profesor/a de Primaria en la Escuela Permanente de Adultos, y para Monitor/a del Taller de Corte y Confección, para los cursos escolares 2015 – 2016 y 2016 - 2017.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2015, se aprobaron las bases específicas que regulan el proceso selectivo.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los criterios establecidos en las bases correspondientes, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la especialidad de "MONITOR/A DE CORTE Y CONFECCIÓN", que figura como ANEXO I a esta resolución. Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la misma, para subsanar los defectos en su caso o formular las alegaciones que estimen convenientes para la defensa de sus intereses, así como la recusación de los miembros del Tribunal Calificador, en los términos previstos en la Ley 30/1992, Reguladora del Procedimiento Administrativo común. En el supuesto de que no existan alegaciones, la lista provisional se entenderá definitiva.

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la especialidad de "PROFESOR/A DE PRIMARIA", que figura como ANEXO II a esta resolución. Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la misma, para subsanar los defectos en su caso o formular las alegaciones que estimen convenientes para la defensa de sus intereses, así como la recusación de los miembros del Tribunal Calificador, en los términos previstos en la Ley 30/1992, Reguladora del Procedimiento Administrativo común. En el supuesto de que no existan alegaciones, la lista provisional se entenderá definitiva.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador para la formación de la referida Bolsa de Trabajo, a:

Presidente: M^a Dolores Tomás López
Secretario: M^a José López Rodas
Vocal: Mercedes Roig Gavidia





AYUNTAMIENTO DE AYORA

Los representantes que designen las organizaciones sindicales siguientes: CSIF, CCOO y UGT.

CUARTO.- El Tribunal se constituirá el próximo día 4 de agosto de 2015 a las 9:00 horas, debiéndose notificar la convocatoria a los miembros integrantes de la misma.

En Ayora, a 27 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig



AYUNTAMIENTO DE
AYORA
VALENCIA

Ante mí,
El Secretario-Interventor

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda

